

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de salitización (Desinfección Patógena) por nebulización para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro xavier Icaza y López Negrete" en Durango, Durango, para el ejercicio 2023.

ANTECEDENTES

- a) La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el Servicio de sanitización (desinfección patógena) por nebulización en la Casa de Cultura Jurídica en Durango, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.
- b) Se consideró el costo estimado proporcionado por la DGIF notificado mediante correo electrónico el 5 de septiembre de 2022.
- c) Se realizó la invitación a un recorrido por las instalaciones a tres prestadores de servicios, mediante correo electrónico: a Transcontrol MIP, la C. Norma Patricia Ortiz Gutiérrez y a DUFÍ Servicios de Limpieza, el pasado 30 de noviembre de 2022.
- d) Se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones el viernes 2 de diciembre a las 14:00 hrs., en la Casa de la Cultura Jurídica; en dicho recorrido acudio uno de los tres prestadores de servicio invitados: C. Norma Patricia Ortiz Gutiérrez.
- e) Se estableció que la entrega de cotizaciones sería vía correo electrónico el día lunes 5 de diciembre hasta las 18:30 horas.
- f) Esta Casa de Cultura Jurídica en Durango recibió vía correo electrónico dos cotizaciones de los prestadores de servicio: C. Norma Patricia Ortiz Gutiérrez y DUFÍ Servicios de Limpieza.
- g) Se realizó el dictamen resolutivo técnico y económico con las propuestas recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener desinfectadas las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, tanto del aire como las superficies, eliminando del ambiente microorganismos causantes de enfermedades virales.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
TRANSCONTROL MIP, S.A. DE C.V. (NO PRESENTO)	1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
NORMA PATRICIA ORTIZ GUTIÉRREZ	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
DUFÍ SERVICIO DE LIMPIEZA	1 de 1	NO FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado el dictamen resolutivo técnico, y en virtud de haberlo acreditado al cumplir con los requerimientos establecidos en el anexo técnico emitido por la DGIF, con los requisitos solicitados para la contratación relativos a plazo de entrega, forma de pago y servicios extraordinarios y realizado el dictamen económico, también acreditando, pues la propuesta no rebasa el 20 % del presupuesto base al encontrarse en un 64.85% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, y considerando que el tiene buenos antecedentes en los trabajos que ha realizado para la SCJN, la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
NORMA PATRICIA ORTIZ GUTIÉRREZ	\$ 62,400.00	\$ 9,984.00	\$ 72,384.00	648.51

CONSIDERACIONES

Tipo de contratación mínima, que no rebasa el equivalente a 2000 UMAS que requerirá de contrato simplificado.

El servicio debe de realizarse aproximadamente cada 15 días (2 veces al mes), durante 12 meses.

Los trabajos se ejecutarán del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Se realizará el pago de forma quincenal despues de la realización de cada servicio realizado, a partir del día hábil de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.

En caso de que se detecte alguna emergencia u otra situación de contingencia se proporcionaran 12 servicios extraordinarios durante la vigencia total del contrato.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LICDA. LUZ MARÍA ALANIS MEDRANO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

DR. CÉSAR MIGUEL GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ
DIRECTOR DE LA CCJ